# IV. Administración de Justicia

## JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**5832** *MURCIA*

EDICTO

El Juzgado de lo Mercantil n.º 2 de Murcia anuncia:

Que en el procedimiento concursal número 26/13 referente al concursado Roberdalia, S.L., por auto de fecha 17 de enero de 2017 se ha acordado lo siguiente:

1.- Concluir el procedimiento concursal.

2.- Cesar las limitaciones de las facultades de administración y disposición del deudor, subsistentes.

3.- Dar curso a la extinción de la entidad y el cierre de su hoja de inscripciones los registros públicos que corresponda.

Murcia, 23 de enero de 2017.- La letrada de la Administracion de Justicia.

**ID: A170004615-1**

cve: BOE-B-2017-5832
Verificable en http://www.boe.es